* **PROPÓSITOS**
* Construir razonamientos correctos.
* Promover a los filósofos más relevantes, su pensamiento, su obra, su vida.
* Discernir las concepciones filosóficas analizando sus implicaciones, su relación a los contextos histórico-culturales y su incidencia.
* Conocer textos filosóficos, en un análisis que posibilite nuevas lecturas y nuevas interpretaciones.
* Incentivar la reflexión filosófica a la comprensión de los desafíos de la sociedad contemporánea para propiciar la inserción consciente y responsable de los alumnos en el contexto socio cultural.
* Plantear interrogantes ante la realidad.
* Estimular una identidad y pertenencia nacional,
* Apreciar la filosofía como búsqueda de la verdad y elevación de la autoestima.
* **CONTENIDOS**

**Eje I: ¿QUÉ ES LA FILOSOFÍA? FILOSOFÍA COMO CIENCIA. ORIGEN DE LA FILOSOFÍA**

* Gusto por el saber. Importancia del conocimiento -
* Aprender a pensar. Por qué es importante pensar.
* Etimología y origen de la Filosofía.
* Qué es la Filosofía. Objeto, método.
* Disciplinas filosóficas.
* La Filosofía en la vida cotidiana del adolescente.
* Reflexiones filosóficas. El pensamiento filosófico hoy.
* Principales conceptos sobre Lógica.

**Eje II: INICIO DE LA FILOSOFÍA. FILOSOFÍA GRIEGA.**

* Los orígenes de la filosofía. Del mito al logos. Los primeros filósofos (de la Naturaleza).
* Los sofistas y Sócrates.
* Platón. Teoría política. Teoría de las Ideas. Teoría antropológica. Teoría del conocimiento.
* Aristóteles. Modelo aristotélico. Filosofía primera. Explicación de la naturaleza. El ser humano. Ética y política.
* La filosofía helenística. Estoicos, Epicúreos, Escépticos

**Eje III: FILOSOFÍA EN LA EDAD MEDIA.**

* surgimiento y contexto de la Filosofía en la Edad Media.
* Filosofía cristiana. Aparición y pensamiento.
* San Agustín. Los Apologistas y los padres de la Iglesia.
* La Escolástica. Inicio, apogeo. Santo Tomás, principales ideas filosóficas.
* Quiebre de la Escolástica.

**Eje IV: EDAD MODERNA: FILOSOFÍAS DE LA RAZÓN Y EL MÉTODO.**

* El resurgir de la Razón. El Renacimiento.
* Descartes y los Racionalistas.
* Locke y Hume. El Empirismo.
* Maquiavelo y Hobbe.
* El Iluminismo. Kant y Rousseau

**Eje V: EDAD CONTEMPORÁNEA: FILOSOFÍAS DE LOS SIGLOS XIX Y XX.**

* Hegel y Marx. El Idealismo y el Materialismo
* Nietzsche. El vitalismo
* Husserl y la Fenomenología.
* Filosofías de la existencia. Kierkegaard. Heidegger. Sartre.
* Filosofías del Lenguaje y de la Ciencia. Rusell. Wittgenstein. Positivismo Lógico. Popper.
* La escuela de Frankfurt. Circulo de Viena. La Hermenéutica.
* El estructuralismo. Seassurre. Leví Strauss. Foucault

**Trabajos prácticos obligatorios**

* Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro El sentido de la vida y las respuestas de la filosofía, de Julian Baggini.
* Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro el Contrato Social de J.J. Rousseau y de la película Belgrano.
* **EVALUACIÓN**

*Características:*

Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:*

Diagnóstica:

Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

*Procesual:*

A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

*Autoevaluación:*

Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

*Sumativa:*

Parcial escrito al finalizar cada cuatrimestre.

##### Criterios de evaluación para el parcial:

1. Claridad conceptual y adecuado empleo del vocabulario específico.
2. Aplicación de conceptos teóricos trabajados en la clase y del material bibliográfico.
3. Coherencia en la argumentación propuesta y en las respuestas.
4. Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos.
5. Calidad y veracidad fundamentada en la elaboración personal.

g) Establecimiento de relaciones y ejemplificaciones.

1. Calificaciones:
2. Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Saber el del 70 % de los contenidos).
3. La totalidad de las preguntas deben reunir un mínimo de aprobación.
4. Se considerará caligrafía, ortografía y prolijidad.

Tiene posibilidad de dos recuperatorios siempre y cuando la inasistencia haya sido debidamente justificada. Se aprueba con 6 (saber el 70 % de los contenidos) Las actividades de recupero o de actuación complementaria se consignarán según la situación en particular.

**EXTRACTO, REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) decreto 4199. 25/11/15**

**TITULO 5: "Permanencia y Promoción"**

Capítulo 2: "De las Condiciones"

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda.

Art. 26: Los IES deberán presentar una oferta abierta y flexible de cursada de las Unidades Curriculares. Los estudiantes podrán elegir condición, modalidad, tuno y cuatrimestre para cursar dichas Unidades Curriculares en los casos en que se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semipresencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine la normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por Ia condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semipresencial; y c) libre.

Los estudiantes inscriptos como **regulares** con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, sea según el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación dc la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado.

Art. 29: Las modalidades de **regular con cursado presencial y semipresencial** deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia.

El estudiante tendrá derecho a recuperatorio en todas las instancias acreditables (parciales, -trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones)

Art. 30: Mantendrá la condición de **estudiante regular** con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través dc una instancia de evaluación definida según el artículo 29. Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Art 31. Mantendrá la condición de **estudiante con cursado semipresencial** aquel que, como mínimo, cumpla con el 40 % de asistencia a cada cuatrimestre.

Art. 32: La asistencia se computará por cada Unidad Curricular y hora de clase dictada, consignando presente y/o ausente en un registro de asistencia institucional.

Art. 33: El **estudiante libre** deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requerimientos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento deberá estar disponible en el Instituto. Tiene que asistir a dos consultas previas obligatorias y realizar los trabajos prácticos propuestos

Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recursar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según el calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos

Capítulo 3: "De la Aprobación de las Unidades curriculares"

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o pro promoción directa

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 tres miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8(ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos procedentemente deberán promover con examen final.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, del Parcial obligatorio y sus respectivos recuperatorios.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos prácticos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño como alumno

***Bibliografía obligatoria:***

* **ECHANO, J. de; MARTÍNEZ, E.; MONTARELO, P.; NAVLET, L.** PHRÓNESIS. 2004. Editorial Vicens Vives. Barcelona. 465 páginas.
* **GAY BOCHACA, José**. CURSO DE FILOSOFÍA FUNDAMENTAL. 1991. Ediciones Rialp. S.A. 3° edición. España. 324 pág

***Webgrafía obligatoria.***

**Programas educativos Educatina.**

* **Programa educativo La aventura del pensamiento. Fer Savater. Encuentro.**
* **Programa educativo: Filosofía Aquí y ahora. J. P. Feinmann. Encuentro.**
* **Programa educativo: Grandes filósofos del Siglo XX. Encuentro.**
* **Programa educativo: Grandes pensadores del Siglo XX. Canal A.**

*……………………………………………*

## *Alberto GIOVANETTI*

### *Prof. en Cs. de la Educación*

*Licenciado en Educación*